

Pacto Nacional por la implementación de la Reforma Agraria y Acuaría Estructural Integral y Popular

Cartagena de Indias, 28 de febrero de 2026

Hoy este Gobierno se da cita con la fuerza y el legado de los sujetos populares, pueblos y comunidades de la reforma agraria. Con quienes en la defensa de la parcela germinan la resistencia histórica y la dignidad del campesinado en su lucha por la tierra; con quienes con su pensamiento y acción trazaron el camino de la recuperación y liberación de la Madre Tierra para los Pueblos Indígenas; y con aquellos cuya gesta libertaria fundó la soberanía de los territorios ancestrales de Pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales Y Palenqueros.

Reconocemos con respeto y autocrítica de Estado que la desigualdad de la tierra nace del despojo histórico y violento contra los Pueblos Indígenas, Pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros, desde antes de la era republicana, situación que también han sufrido las comunidades campesinas a lo largo de su historia. Élite violentas acordaron detener la democratización de la tierra y el agua para proteger sus privilegios a costa del expolio indígena, la esclavización de los pueblos negros, raizales y palenqueros y la persecución del campesinado. Estas acciones han pretendido borrar su existencia mediante el despojo, el racismo estructural, institucional y jurídico, la discriminación, el empobrecimiento, la precarización laboral y el desplazamiento forzado.

Conscientes de este contexto político e histórico, este Gobierno trabajó de manera comprometida con organizaciones campesinas, con los Pueblos Indígenas y con los Pueblos Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros. Parte de esa ruta de reconocimiento político se concentró en los encuentros interculturales por la reforma agraria. Estos fueron resultado del trabajo mancomunado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y delegaciones de las plataformas, instancias y organizaciones de comunidades campesinas, de los Pueblos Indígenas y de los Pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros. Durante el año 2025 y 2026, se desarrollaron espacios de conversación común que, tras un ejercicio político y de diálogo autónomo, produjo El Mandato por los Territorios, la Tierra, el Agua, los Ríos, los mares y Maritorios, la Naturaleza y la Vida: Redistribución, Democracia, Transformación del Campo y Recuperación de los Vínculos Originarios, Ancestrales, tradicionales, Históricos, Sociales y Populares.

En un acto de justicia histórica y política, este Gobierno reafirma la legitimidad de las expresiones populares y comunitarias que construyen vida y territorio en toda Colombia. Por ello reconoce integralmente el Mandato de las comunidades campesinas, los Pueblos Indígenas y los Pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros, celebrando que este documento condensa los propósitos comunes por la transformación estructural del país.



En la ciudad de Cartagena, en el marco de la II conferencia Internacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, en esta celebración popular, reafirmando el compromiso histórico de transformación nacional, se suscribe el presente Pacto que representa la voluntad política del Gobierno Nacional y la fuerza de la autonomía de los Pueblos Indígenas, los Pueblos Negros Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros y las comunidades campesinas que trabajan y protegen el campo colombiano.

El Gobierno Nacional se compromete a la implementación integral del Mandato. Lo hace en diálogo y atención a los deberes, derechos constitucionales e internacionales, los sistemas y formas jurídicas propias cuyo cumplimiento garantizan, reconocen y protegen, con sus particularidades y estándares, la multiplicidad de relaciones de los Pueblos Indígenas, Pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros y las comunidades campesinas con la tierras, territorios y territorialidades.

Conforme a lo anterior este Pacto reconoce, respeta e impulsa el Mandato con las siguientes orientaciones:

1. Garantías para la implementación integral del Mandato:

El Gobierno Nacional se compromete a orientar su acción institucional, normativa, presupuestal y programática hacia el cumplimiento efectivo y progresivo del Mandato, reconociéndolo como lineamiento político que surge del esfuerzo comunitario y popular para la transformación de las actuales estructuras que reproducen las injusticias agrarias, económicas y ambientales en el país.

Lo anterior se articulará con instrumentos de políticas públicas tales como los documentos Conpes, el Plan Decenal de la Reforma Agraria y Acuaria Estructural Integral y Popular y, en general, en la orientación político-institucional para el diseño de planes de desarrollo y planes plurianuales de inversiones, respetando los mecanismos de Consulta Previa y Consentimiento Libre, Previo e Informado, y demás escenarios propios de participación. Además, estos instrumentos respetarán las demás políticas públicas en curso que se articulen a la implementación, seguimiento y evaluación de este pacto que hayan sido definidas en el ejercicio al derecho fundamental de la Consulta Previa.

Así mismo, este ejercicio de trabajo e implementación política progresiva de la visión emanada del Mandato se articulará con las instancias propias y legítimas de organización y concertación de los Pueblos Indígenas, los Pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros y las comunidades campesinas, a partir de las cuales se promoverán escenarios y mecanismos de diálogo intercultural para el seguimiento, la garantía a la participación reforzada y la socialización de las acciones que surjan de esta ruta de trabajo, propendiendo por la construcción colectiva.

2. Respeto a la autonomía de los Pueblos Indígenas, Pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros y las comunidades campesinas:

El Gobierno Nacional reconoce que el Mandato es una construcción colectiva y autónoma de los Pueblos Indígenas, los Pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros y las comunidades campesinas, comprometiéndose a profundizar las acciones dirigidas a la protección y garantía de sus sistemas propios de gobierno, formas de gestión para el territorio y estructuras de decisión colectiva.

La implementación del Mandato se orientará a la efectiva garantía de condiciones para su materialización desde la autodeterminación y autonomía, articulándose con los instrumentos de planeación y desarrollo de las tierras, territorios y territorialidades de los Pueblos Indígenas, los Pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros y las comunidades campesinas.

3. Mecanismos de articulación para la implementación y seguimiento:

El Gobierno Nacional así como los Pueblos Indígenas, los Pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros y las comunidades campesinas que firmamos este Pacto, promoverán la concertación para la toma de decisiones frente a los modos y mecanismos para apropiar y materializar el Mandato, así como los medios de seguimiento conjunto que permitan evaluar los avances de su cumplimiento, su legitimación, apropiación y reconocimiento nacional e internacional y la consecución de los objetivos que se propone.

Los Pueblos Indígenas, los Pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros y las comunidades campesinas, a través de sus organizaciones y plataformas firmantes del Mandato, reafirmamos en este Pacto la decisión de mantener los mecanismos propios de organización e incidencia, incluyendo la movilización, para que el Congreso de la República y las demás ramas del poder público aprueben las reformas y demás transformaciones institucionales para lograr la materialización del Mandato.

4. Impulso en espacios internacionales:

El Gobierno Nacional se compromete a visibilizar a nivel internacional el Mandato e invita a los Estados y a los organismos multilaterales a reconocerlo y rodearlo como una manifestación política de los Pueblos Indígenas, los Pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros y las comunidades campesinas de Colombia, orientada a la transformación de las actuales estructuras que reproducen las injusticias agrarias, económicas y ambientales en el país, en favor de la defensa por la vida y la permanencia en los territorios de los sujetos populares.

Para ello, el Gobierno Nacional seguirá respetando los máximos estándares nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos y territoriales de los Pueblos Indígenas, de los Pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros y de las comunidades campesinas, conforme a sus particularidades.

Este PACTO es la base hacia la construcción de una Reforma Agraria y Acuaria Estructural, Integral y Popular, avanzando hacia una Colombia en paz, con democracia y justicia social, económica y ambiental.

Con horizonte histórico común firman el presente documento:

Pueblos Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros, Comunidades Campesinas,
Pueblos Indígenas y Ministra de agricultura y Desarrollo Rural